



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL



ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS DISTRITO ELECTORAL: 3

CABECERA DISTRITAL: CUAUTLA

En: MORELOS

a las 23 : 58 horas del día 01 de agosto de 2021, Calle Circunvalación, número exterior 38, número interior Sin número, colonia Emiliano Zapata, C.P. 62744, Cuautla, Morelos domicilio del Órgano desconcentrado 3, se reunieron sus integrantes, con fundamento en el artículo 311, párrafo 1, incisos b), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 4, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de la Consulta Popular, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la Consulta Popular, haciendo constar que 161 mesas receptoras fueron aprobadas por este Órgano desconcentrado para recibir las opiniones y 161 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada de Consulta Popular, de los cuales en el pleno del Órgano desconcentrado fueron cotejados los resultados de 101 actas de la Jornada y de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de la Mesa Receptora de Opinión con los resultados que de las mismas obraban en poder del titular del Órgano desconcentrado, se recontaron 0 paquetes, mientras que en 2 grupos de trabajo fueron recontados 60 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LAS OPINIONES

| OPINIÓN | CON LETRA | CON NÚMERO |
|-----------------------------|---|------------|
| <input type="checkbox"/> SI | Veintinueve mil trescientos noventa y un | 29,391 |
| <input type="checkbox"/> No | Doscientos setenta y un | 271 |
| NULOS | Ciento veintisiete | 127 |
| TOTAL | Veintinueve mil setecientos ochenta y nueve | 29,789 |

ÓRGANO DESCONCENTRADO

RESPONSABLES

| CARGO | NOMBRE COMPLETO | FIRMA | T/S* |
|-------|------------------------------|-------|------|
| VE | Moisés Yáñez Lozano | | T |
| VS | José Huertas Pantaleón | | T |
| VOE | Óscar Pérez Rivera | | T |
| VRFE | Isaías López Fonseca | | T |
| VCEEC | Bertha Belinda Santos Castro | | T |

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

El Licenciado José Huertas Pantaleón, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de la atribución conferida en los artículos 2, 3 inciso d) y 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como del oficio Núm. INE/SE/0153/2015, de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.-----

----- C E R T I F I C A.-----

Que la presente documentación es copia fiel y exacta de la original del “**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA CONSULTA POPULAR 2021**”, correspondiente al **DISTRITO 03**, en el estado de **MORELOS**, misma que tuve a la vista y cuya original obra en los archivos de esta 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos, la cual consta de una foja útil, sin incluir la presente certificación.-----

Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Cuautla, Morelos, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).-----

**El Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos**

Lic. José Huertas Pantaleón

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica
Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

